

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 10/1993

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **11 días del mes de marzo de mil novecientos noventa y tres**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

1) Que por Resolución N° 103/92 este Superior Tribunal de Justicia dispuso el llamado a Concurso Abierto para la cobertura de cargos de Auxiliar Ingresante, en el ámbito de la IIIra. Circunscripción Judicial.

2) Que existen a la fecha cargos vacantes disponibles.

3) Que deben tenerse en cuenta el orden de mérito resultante del referido concurso, a los fines de proceder a la designación pertinente.

Por ello:

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA,
RESUELVE:**

1º) DESIGNAR a partir del 15 de marzo de 1993, en la categoría de Auxiliar Ingresante a la Srta. NILDA GLADYS MEDINA (D.N.I.: 14.245.760), con destino a la Cámara Laboral de la IIIra. Circunscripción Judicial.

2º) La agente recientemente designada deberá prestar Juramento de Ley, conforme lo determina el Art.6º) de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

3º) Dicho nombramiento queda supeditado a lo dispuesto por el Art.20º) del Reglamento Judicial.

4º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

FIRMANTES:

**GARCÍA OSELLA - Presidente STJ - FLORES - Jueza STJ - ECHARREN - Juez STJ.
MOYANO - Secretaria STJ.**